

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 015

Fecha Estado: 09/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020120109900	Ejecutivo	NEYLA VENDE SAAVEDRA	JUAN AUDIVER URRUTIA BENITEZ	Auto que aprueba liquidación LV. Modifica liquidación del credito, en firme ordena entrega de dineros a cada uno de los beneficiarios. Reconoce personería a apoderado designado por una de las beneficiarias.	08/02/2024		
05001311001020130043100	Ejecutivo	ANGELICA MARIA RUIZ RAMIREZ	LUIS ALBERTO ARAUJO MAYA	Auto que aprueba liquidación LV. Modifica liquidación del crédito. En firme ordena la entrega de los dineros a la parte demandante,	08/02/2024		
05001311001020160042700	Ejecutivo	GLORIA EDILMA CASTRILLON OROZCO	RUBEN DARIO CASTRILLON	Auto que aprueba liquidación LV. Modifica liquidación del crédito. Se informa a la parte demandante que a la fecha COLPENSIONES no ha realizado consignación alguna en obediencia a la orden de embargo.	08/02/2024		
05001311001020190086500	Ejecutivo	CIELO SULEY GONZALEZ PEÑA	FRAY YAMIR QUICENO DURANGO	Auto que ordena entregar dineros LV. Ordena fraccionar titulo para pagar cuarta alimentaria correspondiente al mes de enero de 2024.	08/02/2024		
05001311001020210040800	Verbal	MARIA NATALIA SEPULVEDA VALENCIA	EDISON GARAY VALENCIA	Auto que fija fecha de audiencia Para el 29 de febrero de 2024, a las 10:30AM. voc	08/02/2024		
05001311001020210062000	Verbal	EDISON ARCILA RAMIREZ	ACENETH DE LOS DOLORES SANCHEZ TRUJILLO	Cumplase lo resuelto por el superior en providencia del 11 de diciembre de 2023, en la cual confirma decisión del despacho. Reconoce personería a la Dra. Viviana Patricia Vergara como apoderada de la señora María Olga y Aceneth de los Dolores Sánchez Trujillo. Ordena corre traslado a curador ad litem. Aclara error. voc	08/02/2024		
05001311001020220023800	Verbal	YOSELIN DAHIANA OCHOA BERRIO	YOLIMA ROJAS AREIZA	Auto requiere a la parte demandada como válida, conforme a la ley 2213 de 2022 y con el fin de poder realizar el computo del término de traslado, se REQUIERE POR ÚLTIMA VEZ a la parte demandante para que aporte la constancia de acuse de recibo de la comunicación enviada al correo yolirojas0615@gmail.com el 21 de marzo de 2023, u otro medio por el cual se pueda constatar el acceso al mensaje por parte del destinatario. Agrega contestación de demanda. voc	08/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020230062800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MABEL XIOMARA FORONDA RODRIGUEZ	LUIS HERNANDO GUARNIZO YAGUIDUA	Auto que admite demanda Febrero 06 de 2024. Se admite la demanda, ordena notificar al demandado, reconoce personería y decreta medida.	08/02/2024		
05001311001020240000400	Verbal	MARIA VICTORIA RAMIREZ MONTOYA	ALVARO ARROYAVE CATAÑO	Auto que inadmite demanda Febrero 06 de 2024. Se inadmite la demanda y se concede el termino de 05 días para subsanar la demanda, so pena de rechazo. jl	08/02/2024		
05001311001020240000900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ELADIO ANTONIO MORALES ARBOLEDA	NORA DEL SOCORRO FONNEGRA RUA	Auto que inadmite demanda Febrero 07 de 2024. Se inadmite la demanda y se concede el termino de 05 días para subsanar, so pena de rechazo. jl	08/02/2024		
05001311001020240002000	Verbal	CATALINA MARIN FORONDA	JUAN MANUEL RESTREPO MOLINA	Auto que inadmite demanda Febrero 07 de 2024. Se inadmite la demanda para que en el termino de 05 días subsane requisitos, so pena de rechazo.	08/02/2024		
05001311001020240002500	Verbal	CRISTHIAN DAVID OREJUELA LENIS	MICHELLE JULIETH GARCES DUEÑAS	Auto que rechaza la demanda Febrero 07 de 2024. Se declara la falta de competencia y ordena remitir a la oficina de reparto de los Juzgados de Familia de Envigado. jl	08/02/2024		
05001311001020240003100	Verbal	ALVARO AMADO ALVAREZ VALENCIA	ANGELA MARIA LOPEZ HENAO	Auto que admite demanda Febrero 08 de 2024. Se admite la demanda, ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería. jl	08/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALERIA OCAMPO CUERVO
SECRETARIO (A)